



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Extraordinaria el día 30 de junio de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

6) ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS DE REFORMA PARA NUEVA OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTO el procedimiento abierto para la contratación de las obras de reforma para la nueva oficina de Gestión Tributaria, que durante el periodo de licitación pública, se presentaron en plazo las siguientes empresas, las cuales fueron admitidas en la licitación:

- Necarez de Obras, S.L.
- Construcciones Isandi, S.L.
- Nexo Obras e Instalaciones, S.L.
- Gestión de Vivienda Vera-Cruz, S.L.
- Chitech Onuba, S.L.

REUNIDA la Mesa de Contratación para la apertura de los sobres B que contiene los criterios objetivos de adjudicación siendo el resultado el siguiente:

Las ofertas presentadas por los licitadores son las que sigue:

NECAREZ DE OBRAS, S.L.:

- a) Oferta Económica: 62.841,57 € IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 2 semanas
- c) Mejoras por cualificación técnica:

CONSTRUCCIONES ISANDI, S.L.:

- a) Oferta Económica: 65.597,05 € IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: --
- c) Mejoras por cualificación técnica: --

NEXO OBRAS E INSTALACIONES, S.L.:

CSV: 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/07/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2022 12:49:32

DOCUMENTO: 20220475196

Fecha: 11/07/2022

Hora: 12:49



- a) Oferta Económica: 63.995 € IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 15 días
- c) Mejoras por cualificación técnica: Graduado en Ingeniería Civil

GESTIÓN DE VIVIENDAS VERA-CRUZ, S.L.:

- a) Oferta Económica: 65.702,63 € IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 1 mes
- c) Mejoras por cualificación técnica: Arquitecto y Arquitecto Técnico

CHITECH ONUBA, S.L.:

- a) Oferta Económica: 56.773,27 € IVA Excluido
- b) Mejoras plazo entrega de obra terminada: 1 mes
- c) Mejoras por cualificación técnica: Ingeniero Industrial

A continuación, la Mesa de Contratación pasa a puntuar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación:

Licitador	Oferta Económica	Mejoras entrega de obra terminada	Mejoras por cualificación técnica	Total Puntuación
Necarez de Obras, S.L.	90,34 Puntos	10 Puntos	0 Puntos	100,34
Construcciones Isandí, S.L.	86,55 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	86,55
Nexo Obras e Instalaciones, S.L.	88,72 Puntos	10 Puntos	5 Puntos	103,72
Gestión de Viviendas Vera-Cruz, S.L.	86,41 Puntos	20 Puntos	15 Puntos	121,41
Chitech Onuba, S.L.	100 Puntos	20 Puntos	10 Puntos	130

Durante el periodo de presentación de documentación administrativa por la empresa que obtuvo mayor puntuación que ha sido CHITECH ONUBA, S.L., la misma renuncia a la contratación pasando la adjudicación al siguiente licitador por orden de puntuación, siendo éste GESTIÓN DE VIVIENDA VERA-CRUZ, S.L., la cual ha presentado toda la documentación administrativa conforme al PCAP.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Adjudicar las obras de reforma del edificio del SGT a Gestión de Viviendas Vera- Cruz de acuerdo con la oferta presentada, el proyecto técnico, el PCAP y el PPTP que rigen la presente contratación.

SEGUNDO.- Notifíquese al adjudicatario, haciéndose saber que la formalización del contrato deberá efectuarse en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación. El adjudicatario podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, junto con el contrato.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificar el presente acuerdo al resto de licitadores.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Servicio Técnico Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

CSV: 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/07/2022
 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/07/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2022 12:49:32

DOCUMENTO: 20220475196
 Fecha: 11/07/2022
 Hora: 12:49



En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60007403C00W7R1N5H8J7H7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL	- 11/07/2022
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE	- 11/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/07/2022 12:49:32	

DOCUMENTO: 20220475196
Fecha: 11/07/2022
Hora: 12:49

